



---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: El expediente N° 17318, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal sobre Proyecto de Ordenanza Registro Único Municipal de Producciones Primarias, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta pertinente oír a las autoridades Municipales y a los productores agropecuarios a fin de poder interiorizarnos detalladamente del planteo efectuado y poder tomar las medidas adecuadas que correspondan.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera, al Secretario de Finanzas y Administración CP. Nicolás Rubiccini y a los Productores Agropecuarios Agremiados en la Federación Agraria Argentina, Regional Sur de Santa Fe con el objeto de analizar el Proyecto en cuestión.

**ARTÍCULO 2º:** Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

**ARTÍCULO 3º:** El expediente permanecerá en Comisión para su tratamiento respectivo.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1284 Sala de Sesiones, 10 de Junio de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.